



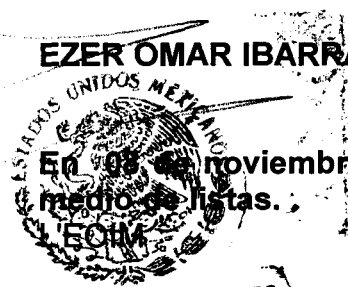
**SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., A 07 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Téngase por recibida en el sistema electrónico INFOMEX, en horas inhábiles, con fecha 12 doce del mes próximo pasado, solicitud de acceso a la información pública, la cual ha quedado registrada por esta Unidad bajo el Folio No. 253/2011 en la que se solicita información relativa a ... **“¿Qué funciones desempeñan en el poder judicial?”** (SIC) Al efecto hágase del conocimiento de la peticionaria que en el portal de transparencia de la página web del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; <http://www.stjslp.gob.mx/transp/index.html> en el artículo 18, fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, en el apartado de **“marco jurídico”** se encuentra publicada la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, el Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado, el Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura así como el Reglamento Interior del Tribunal Electoral, instrumentos legales, que le dan sustento al ejercicio de sus funciones públicas, las cuales, pueden ser consultadas en las ligas electrónicas; [http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-  
zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-<br/>zip/leyes/LOPJESLP/LOPJESLP.pdf) por lo que hace a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; [http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-  
zip/RIPJEdo.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-<br/>zip/RIPJEdo.pdf) por lo que refiere al Reglamento Interior del Poder Judicial del Estado; [http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-  
zip/RICJ.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-<br/>zip/RICJ.pdf) relativo al Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura; [http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-  
zip/RITE.pdf](http://www.stjslp.gob.mx/transp/cont/marco%20juridico/pdf-<br/>zip/RITE.pdf) por lo que respecta al Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado. Información en cita, que es susceptible de ser almacenada digitalmente y ser impresa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3º, fracción XII, 61 fracción I, VII y 73 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado, así como de los numerales 1º, 2º, 3º, 6º, 21, 26, 57, 58, 60 fracción V, VIII y 89 del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la Ley de la materia.

**Notifíquese el presente acuerdo por medio de lista en los términos del artículo 60, fracción XVI del Reglamento del Poder Judicial para la aplicación de la ley de la materia, y al peticionario por medio del sistema electrónico de solicitudes de información INFOMEX.**

**Así lo proveyó y firma el C. LICENCIADO MARIANO AGUSTÍN OLGUÍN HUERTA, ENCARGADO DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, quien actúa con testigos de asistencia que dan fe.-**

**EZER OMAR IBARRA MARÍN    MARÍA TERESITA RUEDAS IBARRA**



**En 08 de noviembre de 2011, se notifica el auto que antecede por medio de listas.**